

ACTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, PUDIENDO PRORROGARSE ANUALMENTE, EN CASO DE ACUERDO, PARA LOS EJERCICIOS DE 2024 Y 2025” [EXPEDIENTE 2021/001]

PRIMERO.- Con fecha 23 de abril, se elevó a este Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, pudiendo prorrogarse anualmente, en caso de acuerdo, para los ejercicios de 2024 y 2025 [EXPEDIENTE 2021/001].

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, **el Órgano de Contratación asume la propuesta** de adjudicación y, de conformidad con la cláusula 2.3.2 “Adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, este Órgano

ACUERDA

Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios profesionales para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a la empresa licitadora **CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.LP. con C.I.F. nº. B83887125, por el importe de 22.050 euros (IVA excluido) PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, pudiendo prorrogarse anualmente, en caso de acuerdo, para los ejercicios de 2024 y 2025.**

TERCERO.- El cuadro que se incorpora a continuación refleja la relación de ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la contratación de los

servicios profesionales para la realización de la auditoría de las cuentas anuales, y su valoración con arreglo a los criterios de definidos en la cláusula 2.2.5 “Valoración de las Ofertas” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación:

| Licitador | VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR (1): Técnicos del sector+técnicos sector análogo+ memoria | VALORACIÓN AUTOMÁTICA (2): Valoración oferta económica+ expertos+discapacidad | Puntuación global 1+2 | Orden |
|---|---|---|--------------------------|-------|
| CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P. | 36 | 55 | 91 | 1º |

CUARTO.- Con arreglo a la cláusula 2.3.2 “Adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación será publicada en la **Plataforma de Contratación del Estado y en la web de MAYASA**, y notificada al adjudicatario, así como al resto de los participantes en la licitación.

QUINTO.- Según se estipula en la cláusula 2.5 “Formalización del contrato” del Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, se habrá de proceder a la **formalización del correspondiente contrato, en documento administrativo, en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación, tras la aprobación de la Junta General de MAYASA.**

SEXTO.- Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a la Sociedad **CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.**, así como a las empresas MAZARS AUDITORES S.L.P. y BAILEN 20 S.A.P.

Órgano de Contratación

D. Emiliano Almansa Rodríguez (Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E.)

En Madrid, a 23 de abril de 2021